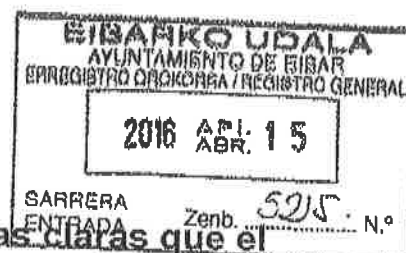


Eibar 13 de Abril del 2016



Alegaciones al presupuesto general de Eibar 2016

Introducción



Los presupuestos presentados dejan bien a las claras que el discurso del gobierno municipal en los medios de comunicación va por un lado y el talante para resolver los problemas reales del municipio claramente van por otro.

El día 23 de Febrero del 2015 se aprobó definitivamente la 4ª modificación P.G.O.U. tras cuatro largos años de lenta y poco eficaz labor del gobierno municipal, referente al área de Txonta.

Este P.G.O.U. contempla el proyecto de regeneración del barrio de Txonta la obra más importante planteada en la historia del municipio Eibarres.

En los presupuestos del 2015 el consistorio elaboró los presupuestos conociendo la inminente aprobación del P.G.O.U. y no incluyo ninguna partida presupuestaria específica para iniciar el adecentamiento ,la rehabilitación y regeneración del barrio.

En los nuevos presupuestos del presente 2016 se incurre de la misma forma en olvidar incorporar partidas económicas específicas para el adecentamiento la rehabilitación, regeneración y transformación del barrio de Txonta.

El agravante de la omisión de fondos específicos para el barrio está en la existencia de un acuerdo del ayuntamiento con el gobierno vasco firmado en el 2012 en el que se comprometen a cumplir una serie de puntos para avanzar en el proceso de rehabilitación y regeneración.

En dicho documento se comprometen a:

1º.-Rehabilitar los 13 inmuebles de viviendas existentes que se consolidan.

2º.-Trasladar las empresas con actividad al barrio de Matxaria.

3º.- Construir viviendas V.P.O.

Estamos a la espera desde que se inició la presente legislatura de que se convoque La Mesa de Txonta para tratar todos los temas pendientes que afectan al barrio como son:

1º.-El Adecentamiento del barrio para conseguir las mínimas condiciones de habitabilidad. Eliminando los graves problemas de seguridad e higiene existentes. Denunciados desde el 2009 en todos los plenos ordinarios con entrega de un documento donde se recogen las deficiencias recogidas en 30 puntos (adjunto documento)

2º.-La Rehabilitación que el alcalde Miguel De Los Toyos se comprometió a gestionar y que a día de hoy no se ha hecho nada. Doce años han pasado desde que el actual alcalde y en aquel entonces concejal de urbanismo prometió viviendas nuevas a 15000 euros a los residentes (adjunto documento).

El pasado año con la aprobación de la 4ª modificación del PGOU y que consolidó viviendas que doce años atrás eran casi inhabitables volvió a comprometerse para resolver un problema del que es uno de los máximos responsables.

En la Ciudad de Eibar, a veintitrés de marzo de dos mil quince y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial,

El señor Alcalde, el cual les dijo:

"En cuanto a la gestión de los edificios consolidados, hay que reconocer que el proyecto de Mogel fue un proyecto piloto que promovió el Gobierno Vasco, y en el que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo económico y aquí también se hará con aportaciones económicas dentro de las partidas existentes, que se incrementarán si es necesario".

El señor Alcalde, el cual dijo que no era necesario introducir una partida específica ya que había una partida general; pero queda el tema de la gestión como por ejemplo lo que se ha hecho en Mogel, pues a veces más importante que la partida presupuestaria, es la gestión.

Tras una reunión de todos los presidentes de las comunidades de vecinos con Debegesa donde explicaron las ayudas institucionales existentes, no ha habido más contactos.

Para la rehabilitación de los edificios de viviendas en el pasado ejercicio se destinaron fondos para elaborar un estudio realizado por MaaB arquitectura y urbanismo, denominado Txonta Berritu en el estudio se detallaban las mediciones termo-gráficas de los edificios para determinar el estado de la eficiencia energética de los inmuebles.

El estudio en cuestión se presentó en Portalea al conjunto de los vecinos.

Posteriormente la misma empresa realizó unos presupuestos individualizados para todos los edificios. Con el fin de conseguir una uniformidad presupuestaria dependiendo de la tipología de los inmuebles dividió el barrio en cuatro zonas.

El objetivo de estos presupuestos consistía en conseguir unas condiciones similares al barrio de Coronación de Gasteiz.

El presentar un proyecto innovador posibilita poder conseguir nuevas alternativas de financiación para lograr unas ayudas similares a las logradas en el barrio de J.A. Mogel.

La presentación se realizó en la Casa de Galicia a las 13 comunidades de vecinos que se consolidan tras la aprobación de P.G.O.U.

En las presentaciones sorprendentemente no asistió ningún miembro del ayuntamiento, confirmando la falta de rigor y control del gobierno municipal con los proyectos que contratan con el dinero de todos los eibarreses.

En los presupuestos del 2015 se incluyeron partidas presupuestarias para terminar la rehabilitación J.A. Mogel y para la realización de proyectos de regeneración como Errebal, pero curiosamente el proyecto más antiguo y el que más necesidades tiene por la gran cantidad de gente que se ve afectada como es el barrio de Txonta se ignora y no se incluye partida económica alguna.

3º.-La Regeneración en estos momentos está condicionada por la demanda presentada al TSJPV por el propietario del 40% del ámbito del barrio Txonta Egizastu y que independientemente del fallo repercutirá en la actuación.

Esta indolencia del gobierno municipal en la resolución de un problema que hace 12 años generaron y el no dotar de los medios económicos necesarios para su solución está llevando a una situación límite a los vecinos, propietarios y empresarios que ven cómo se degradan los edificios en los que viven y trabajan.

1.- Antecedentes

La 4ª modificación que se aprobó definitivamente el día 23 de Febrero del 2015 es un calco del P.G.O.U. que se aprobó hace diez años con el agravante de que es un borrador poco trabajado ya que la documentación y conocimientos de la problemática del barrio es extensa y detallada para la realización de un trabajo más pormenorizado y de calidad.

En el borrador tiene unas carencias y olvidos muy significativos y trata el mismo como si el área de Txonta se descubriera por primera vez y el P.G.O.U. fuera el primero que se presenta y no es el caso.

El Ararteko ya se pronunció en aquel entonces dejando bien claro que la documentación del Plan General puede ser tan pormenorizada como se quiera.

Lo que no se refleja en el documento es la parte más importante que es la responsabilidad del Ayuntamiento como promotor de viviendas del proyecto de regeneración (adjunto documento) y constructor del polígono de Matxaría para el realojo de las industrias de Txonta.

En el borrador no se recoge que hace diez años el ayuntamiento ofreció a los propietarios de viviendas de Txonta

una propiedad nueva por la “vieja” e irrecuperable vivienda en la que residían.

Una década más tarde, nuevamente sin realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) pertinente, se consolidan 13 inmuebles.

El consistorio traslada toda la responsabilidad del estado de los edificios a los propietarios y no recuerda las garantías que se exigieron si no se realizaba el proyecto original, obviando que por su mala gestión estamos en esta situación.

No se adjunta estudio de mercado inmobiliario alguno.

No se recogen las declaraciones del portavoz de la empresa Amenabar en la mesa de Txonta cuando indicó que el tema de realizar alguna actividad en el barrio la aparcaban como mínimo para los próximos 10 años.

En las alegaciones que presentamos aportamos soluciones contrastadas para que se pueda dar solución y mejoras a los edificios que se consolidan y que se deja al margen de la regeneración urbanística presentada.

En la coyuntura actual y con los precedentes de proyectos de regeneración en el municipio, este proyecto es una quimera sin futuro.

Lo que debe reflejar el plan es la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del barrio a corto plazo con la incorporación de un apartado para él adecentamiento y rehabilitación de los inmuebles iniciadas por los vecinos y dejar las faraónicas fabulaciones aparcadas para tiempos pretéritos.

En el P.G.O.U. se cita la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco del 24 de Febrero del 2009 referente a la recalificación ilegal de terrenos del barrio de Txonta. A día de hoy no se ha asumido ninguna responsabilidad política ni se ha pedido disculpas por los daños causados a los vecinos y propietarios de Txonta, estas conductas son difíciles de asimilar.

En Diciembre del 2012 Se presentan una serie de acuerdos con el Gobierno Vasco con el departamento de la vivienda para la rehabilitación y regeneración de los inmuebles de viviendas que se consolidan el realojo en pabellones existentes en Matxaria de las industrias con actividad de Txonta y la construcción de VPO (se adjunta documentrto).

En el informe se indica que el propietario de los Pabellones de Matxaria es en la actualidad el Gobierno Vasco, pero se debe de indicar que fue un proyecto del ayuntamiento de Eibar y los fondos para su construcción fueron municipales.

En el documento del P.G.O.U. se hace referencia al trabajo de La Mesa de Txonta iniciada en Febrero del 2012 dos largos años que lleva en marcha para la elaboración de comentado P.G.O.U.

Esta mesa es el foro que debe seguir marcando la hoja de ruta para la rehabilitación de viviendas y el adecentamiento del barrio de Txonta y de sus reuniones deben salir los consensos para lograr los objetivos de modernización y revitalización del barrio.

Uno de los miembros destacados de La Mesa de Txonta es el director de la vivienda del gobierno vasco. Con una sola comparecencia del representante del gobierno vasco en su inicio.

Todos los edificios que se consolidan quedan fuera del ámbito de la ordenación y lo único que el consistorio aporta son propuestas para incentivar la rehabilitación. Lo que debe aportar es el presupuesto necesario para la construcción de ascensores y la mejora energética de la envolvente de los inmuebles.

El consistorio debe aportar los medios y los equipos para presupuestar la actuación y buscar en las entidades financieras los medios para que los propietarios consigan el objetivo conseguido en el barrio de Coronación de Gasteiz de obtener la máxima eficiencia energética, la cubierta, envolvente y ascensor pagando 80 euros mensuales con las ayudas del

Programa europeo Horizon 2020.

En Gasteiz estas ayudas las ha gestionado VISESA que es la entidad que realizará los estudios de reparcelación y urbanización contratada por el ayuntamiento.

2.-Objetivos

1º.- La mejora de la calidad de las edificaciones residenciales que se consolidan posibilitando la ejecución de las obras de renovación y rehabilitación.

Estamos de acuerdo en el objetivo pero la financiación debe ser con la aportación económica del consistorio y Gobierno Vasco tal como se suscribió en el acuerdo firmado en él 2012.

2º.- La regeneración urbana del ámbito es el principal objetivo junto con el traslado de las actividades industriales y el derribo de los inmuebles que las albergaban.

Como comentamos en la mesa de Txonta el derribo de los edificios industriales puede ser selectivo y pueden albergar otros negocios que generen actividad económica y puestos de trabajo.

3º.- La construcción de vivienda nueva de protección oficial no es incompatible con la reutilización de edificios industriales para el mismo fin.

4º.- El espacio destinado a parque bajo el viaducto no es incompatible con el aprovechamiento del edificio N° 28 de Rocandio para reutilizarlo como Café Antzokia cumplido así una de las propuestas recogidas en el Plan Estratégico.

5º.- Lo mismo podemos decir de los edificios N°26 y 28 bajo el viaducto de Txonta que su aprovechamiento puede ser mayor para otros usos al disponer los inmuebles de ascensor.

Resultarán más rentables y con mayor aprovechamiento los edificios para otra actividad que la que pueda surgir de su derribo para utilizar el solar que ocupan como parque.

6º.- Adecentar el espacio escalonado del aparcamiento de Solac como parque de esparcimiento y paseo de mascotas para reducir las molestas deposiciones tan frecuentes en las aceras del barrio y posibilitará la conexión con ruta GR y Urkizu (adjunto documento).

7º.- Acondicionar los locales de Solac situados en parte posterior de los edificios nº 13 y nº 15 y aprovechar el espacio generado y la estructura existente para colocar una cubierta traslúcida para crear un espacio de juegos cubierto tan necesario en la zona baja.

8º Crear una ruta circular para utilizarla como paseo y recorrido deportivo, así como una vía de unión entre la Avenida de Galicia y Urkizu por medio de una pasarela peatonal.

Esta pasarela bajo el puente de la autopista aportaría una vista cenital para la contemplación de las obras de la ruta cultural que el ayuntamiento y los vecinos de Txonta iniciaron en su diseño y realización en el 2014 .

Estos objetivos se lograrán si el consistorio cumple con sus promesas y obligaciones y el primer paso es dotar del presupuesto municipal que el conjunto del barrio lleva reclamando durante diez largos años.

3.-Alegaciones

Los puntos que a continuación exponemos están contemplados en todos los programas de las formaciones políticas que concurrieron hace cuatro años y que a día de hoy pese a prometerlo una y otra vez de manera reiterada no se han realizado.

1º.- Se dotará del presupuesto necesario por parte del

ayuntamiento y Gobierno Vasco para la rehabilitación de las edificaciones que se consolidan, dotándolas de los elementos necesarios para ajustarse a las normativas actuales de sostenibilidad y ahorro energético, así como la dotación de ascensores y los elementos necesarios para la mejora de la movilidad tanto dentro como fuera de los edificios.

La cuantía de las ayudas para la rehabilitación de las viviendas por parte del ayuntamiento y Gobierno Vasco deben tener como objetivo el conseguir unas ayudas similares a las obtenidas para el barrio de J.A.Mogel.

Por ser el ayuntamiento el promotor del proyecto fallido de regeneración y máximo responsable de las condiciones actuales del barrio.

En el proyecto inicial de las 1100 viviendas la Asociación La Plazoleta solicito por activa y por pasiva garantías al gobierno municipal para el supuesto (evidente) de que el proyecto se paralizase.

La responsabilidad del ayuntamiento es total ya que no debemos olvidarnos, entrego a todos los propietarios de viviendas una publicidad engañosa (documento nº 2) que en el artículo 282 de 1995 del código penal está tipificada como delito.

2º.- Teniendo como referencia los plazos de proyectos de esta envergadura similares, se nos presenta un horizonte entre 10 a 15 años antes de dar una solución a los espacios sin uso contemplados en P.G.O.U.

Por este motivo el adecentamiento del barrio debe ser una prioridad los puntos pendientes recogidos tras la visita de miembros del gobierno municipal cuatro años atrás y las necesidades surgidas estos años suman un total de 30 puntos de urgencia que garanticen la salubridad, seguridad y un mínimo de condiciones de confort en el barrio (adjunto documento de los puntos pendientes).

Para conseguir el adecentamiento del barrio los miembros de la asociación La Plazoleta llevan seis años acudiendo a los Plenos Ordinarios reclamando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y prometidos por parte del gobierno

municipal obteniendo en la mayoría de los casos la callada por respuesta.

3º.- Dotar de presupuesto municipal para mantener la ruta cultural creada por el ayuntamiento y apoyada por los vecinos del barrio de Txonta. En la dotación presupuestaria debe contemplarse una partida para el mantenimiento de las 20 obras pictóricas de arte urbano realizadas por Erb Mon y los 12 textos del cuento escrito por Arkaitz Cano.

4º .-En los presupuestos no tenemos ni una asignación económica para seguir progresando con el proyecto cultural presentado en el Consejo asesor de planeamiento urbano y el Pleno Ordinario y recogido en una alegación del P.G.O.U. presentada el 07/07/2014

Que traza una ruta recorriendo los caminos existentes en el barrio de Txonta de Norte a Sur de Este a Oeste.

El propósito del mismo es adecentar con diferentes expresiones artísticas y lúdico- deportivas los espacios y edificios sin actividad, que están a la espera de la regeneración que el Plan General de Ordenación Urbana contempla.

1º.- Crear una ruta de paseo y contemplación de diferentes obras literarias, pictóricas y esculturales diseminadas por caminos y edificios existentes en el barrio.

2º.-Acondicionar un edificio como Café Antzokia y que albergue actividades de un centro cívico.

3º.-Construcción de pequeñas infraestructuras para la práctica de deportes "minoritarios" como: frontón, pista de skate, rocódromo, galería de tiro con carabina, etc.

La Asociación la Plazoleta deja constancia de que lo propuesto no necesita grandes presupuestos y solo con la aportación de sus miembros a logrado que:

1º.- Un grupo de artistas muestre sus creaciones en los muros y espacios del barrio con la colaboración de la Asociación La Plazoleta.

Erb Mon (pintor), Arkaitz Cano (Escritor) y Natalia (Escultora) son los artífices del cambio de fisonomía del barrio.

Un cuento escrito en doce paredes un poema colorista de 7x11m y 20 murales son la muestra actual y que tendrá continuidad con nuevas muestras de arte urbano.

2º.-El edificio de Txonta Nº 28 el más antiguo del barrio Industrias Rocandio donde trabajo de contable Gabriel Aresti puede preservar la memoria histórica industrial como Café Antzokia y Centro Cívico compartido.

Los edificios industriales existentes hasta su demolición pueden formar parte de una ruta que enseñe y muestre que actividades se desarrollaban en su interior y tener continuación en el museo de Portalea que muestra muchos de los objetos fabricados en las empresas de Txonta .

3º.-Disponemos de los espacios para las pequeñas infraestructuras para la práctica de deportes “minoritarios” cómo: frontón, pista de skate, rocódromo, galería de tiro con carabina etc. Con una inversión mínima se puede generar espacios que no requieren grandes infraestructuras para aumentar la variedad de propuestas de ocio en los barrios de la parte baja de Eibar.

Para parte de estas actividades el edificio que puede albergarlos es el Nº9 de Solac que es propiedad del Gobierno Vasco que dotó de 480000euros para su demolición y está no se ha producido en su totalidad.

4º.- Para la rehabilitación y adecentamiento del barrio La Asociación la Plazoleta ha presentado un proyecto para formar parte junto con la Ciudad de Eibar del proyecto cultural Donostia –San Sebastián 2016 integrado como faro de la cultura y laboratorio del cambio y metamorfosis que se puede

producir en el aspecto cultural y económico de Txonta.

5º.- Gracias a la colaboración de propietarios, empresarios y vecinos se ha puesto en marcha un Local Cultural en el barrio de Txonta para realizar diferentes actividades creativas.

5º.- Las empresas con actividad del barrio de Txonta siguen esperando al consistorio que les aclare con que dotación económica van a contar para el traslado de las empresas a Matxaria.

6º.- Dotación económica para los compromisos adquiridos en el acuerdo firmado en el 2012 como fondos para realizar el proyecto de reparcelación y urbanización con Visesa.

Eibar 13/04/2016

Firma,

Juan Luis Tueros Ormaetxea Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta



Tueros Juan Luis

De: Tueros Juan Luis
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2016 12:11
Para: pescribano@eibar.eus; eandueza@eibar.eus; abenitez@eibar.eus; Mtoyos@eibar.eus; atelleria@eibar.eus; plejardi@eibar.eus
CC: bildu; PNV-EAJ - Eibarko Udala; irabazi@eibar.eus
Asunto: Pleno ordinario 29032016

Buenos días ,

Hoy nuevamente asistiremos al pleno para pedir respuestas a las cuestiones prometidas por el gobierno municipal en estos mencionados **12 años**.

Han pasado más de **270 días** desde la formación del nuevo gobierno municipal y no tenemos noticias a día de hoy de nada referente a Txonta.

Queremos saber en qué situación se encuentran los cinco proyectos en que dividíamos las diferentes actuaciones a realizar en el barrio.

Estos son los puntos que se deben responder en el pleno de hoy lunes.

Esperamos tener más suerte que en el último pleno en el cual no dieron soluciones ni plazos a las cuestiones planteadas.

- 1.- Adecentamiento.
- 2.- Regeneración.
- 3.- Rehabilitación.
- 4.- Transformación.
- 5.- Mesa de Txonta

1.-Adecantamiento:

- 1.1.- Tenemos 26 puntos urgentes pendientes de ejecución para mejorar mínimamente la habitabilidad del barrio a corto plazo, ¿en los presupuestos del 2016 se ha incluido alguna partida económica para solventarlos?
- 1.2.-Tras la visita de la Ertzaina al barrio para conocer los graves problemas de seguridad que existen (iluminación puntos negros, desprendimientos, allanamientos de propiedades,etc) ¿Cuándo se resolverán?
- 1.3.-¿Se reunirán los responsables del adecentamiento del ayuntamiento mensualmente en LEKUTXO para tratar los hitos urgentes y fijar fechas?

2.- Regeneración;

- 2.1.-Conocidos los términos de la demanda presentada por Txonta Egizastu Promozioak. contra la 4ª modificación del P.G.O.U. que modifica el área de Txonta, si prospera ¿ qué ocurrirá?
- 2.2.-¿Se reunirá el Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico para explicar la demanda y la respuesta del ayuntamiento?
- 2.3.-¿En qué situación se encuentra la ejecución del convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno Vasco para el traslado de las empresas de Txonta a Matxaria?

3.-Rehabilitación:

- 3.1.-Estamos a la espera de la convocatoria de la Mesa de Txonta para trabajar las ayudas para la rehabilitación de los 13 edificios de viviendas que se consolidan en la 4ª modificación del P.G.O.U.
- 3.2.-¿Se puede empezar con Debegesa a trabajar las ayudas para la rehabilitación ?
- 3.3 .-Las ayudas europeas del programa SmartEnCity de Horizon 2020 para la regeneración del barrio de Coronación de Gasteiz las gestionó Visesa, ¿trabajaremos para conseguir ayudas parecidas para Txonta?

4.-Transformación:

- 4.1.- Que postura va adoptar el consistorio ante la oportunidad histórica que se nos presenta para la transformación del barrio en un referente cultural, tras la aprobación de los presupuestos del 2016 con la partida económica para Txonta Cultural.

4.2.- La propuesta de que Txonta forme parte de la Capitalidad de la Cultural Europea SSD2016 es una posibilidad real que necesita el apoyo del gobierno municipal. Nos invitan a participar ¿contamos con el consistorio?

4.3.- La memoria histórica industrial del barrio puede ser el motor para una transformación del modelo productivo aprovechando la sinergia cultural iniciada que necesita una respuesta de todas las formaciones políticas, ¿se apoya el proyecto?

4.4.-Tras la puesta en marcha del Local Cultural de Txonta LEKUTXO (con dos actividades realizadas), estamos en el proceso de adecentamiento pintando el local, falta la recolocación de la luminaria y saneamiento del suelo y el WC ¿cuándo lo aremos?

5.-Mesa de Txonta

5.1.- Este será el foro donde se traten y den soluciones a los cuatro puntos anteriores.

5.2.-¿Quiénes serán los integrantes?

5.3.-¿Tenemos respuesta del Director de la Vivienda, Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para su asistencia a la Mesa de Txonta ?.

Saludos,

Juan Luis Tueros

Presidente de La Plazoleta

Puntos pendientes de adecentamiento en Txonta 2009-2016

- 1.- Aceras.
Eliminación de las inclinaciones y arreglo de grietas de las mismas con un mínimo de ornato .El paseo de Galicia requiere un arreglo urgente.
- 2.-Zona de recreo (Serrería).
Las mesas deberán tener una base de cemento y un camino de acceso.
- 3.- Cancha zona deportiva (Serrería)
El cable de sujeción de la red es un riesgo para los usuarios
- 4.- Limpieza insuficiente.
Zona deportiva y de recreo (Serrería).
Debajo del puente de la autopista (frente al nº11) está lleno de cascotes
- 5.- Baldosas sueltas.
En las aceras en diferentes puntos hay baldosas sueltas. En el Paseo de Galicia están el mayor número de ellas.
- 6.- Humedades en los inmuebles nº 13 y 15.
Eneko Andueza junto con los arquitectos municipales Elena e Iker el día 17 de Junio del 2013 y en base a otra actuación realizada en Txonta comentaron la posibilidad de derribo de las paredes frente a los inmuebles nº13 y nº15 de SOLAC de forma subsidiaria. Eliminando la pared que produce humedades y tapando la estructura metálica con cubierta translúcida.
- 7.-Desagües de la fachada de SOLAC.
Los desagües no están bien realizados y están llenos de cascotes
- 8.-Informe de IHOBE tierras contaminadas de SOLAC
En la Mesa de Txonta se constató la contaminación del suelo de SOLAC.
- 9.- Sintonización canales de televisión.
No tenemos buena recepción de señales y no disponemos de fibra óptica.
- 10.-Mejora de la iluminación con luces led.
Se prometió el alargamiento de los brazos de las farolas en la zona de ROCANDIO para una iluminación óptima en la acera. La mejora en la iluminación pretende ser una forma preventiva contra posibles encuentros indeseados en una zona propicia por su degradación.
- 11.-Ecrementos de perros
Las hojas informativas no han surtido efecto seguimos con el problema.
- 12.- Desratización.
Se debe informar cuando se realiza y de qué forma afecta el veneno en el comportamiento de los roedores
- 13.-Bidegorri (ruta GR).
Esta sucio y con mal acceso. Este camino alternativo de conexión del barrio con URKIZU es una promesa incumplida de Iñaki Arriola.
- 14.- Bus urbano (paradas, horario).
Se prometió actualizar con un nuevo panel informativo los horarios del bus urbano.
- 15.-Tapas de inspección.
Hay tapas rotas y algunas que no encajan correctamente



El convenio centra su atención en las actuaciones de traslado de empresas y actividades, como paso previo y absolutamente imprescindible para la regeneración urbana del barrio, estableciéndose la posibilidad de que el Gobierno Vasco realice inversiones en el traslado de empresas, recibiendo a cambio edificabilidades para vivienda protegida. En esta fase no se determinen repartos de cargas concretos, lo cual corresponde al planeamiento y gestión urbanísticas.

6 - ¿Qué coste tendrá el trasladar a otro sitio la industria que hoy en día se encuentra en Txonta? ¿Cuánto tendrá que pagar cada empresa?

A fecha de hoy, está en elaboración un informe para la estimación de los costos en concepto de indemnizaciones por traslado de actividad, como paso previo e indispensable para la programación y planificación concreta de los traslados de empresas y actividades en funcionamiento, de manera compatible con la regeneración del barrio.

7.- ¿Qué sucederá con los propietarios que hoy en día viven en Txonta?

Al no estar establecida todavía la ordenación concreta del ámbito, no se sabe qué edificaciones podrían resultar incompatibles con la nueva ordenación. De todos modos, en aquellos supuestos en que la actuación de regeneración afecte a residentes legales, éstos son en todo caso titulares del derecho de realojo contemplado en la Ley del Suelo.

8.- ¿Qué presupuesto tendrá la operación que se llevará a cabo en Txonta?

En esta fase del proceso urbanístico no está determinado todavía el costo de la operación, centrándose la actuación actual en el traslado previo de empresas y actividades.

9.- ¿Han previsto los presupuestos de 2012 alguna cantidad de dinero para ejecutar este proyecto?

No se ha previsto partida específica alguna, constando partida genérica para adquisición de terrenos.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2011.

CONSEJERO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- 16.-Asfalto de la calle deteriorado.
¿Cuándo se realizará un nuevo asfaltado? El deterioro del firme es muy visual.
- 17.-Sumideros obstruidos.
El sumidero bajo la autopista (nº11) tiene la canalización obstruida por la vegetación.
- 18.-Cuidados de Jardinería.
Tiene que ser más frecuente y con un sentido de mejora estética.
- 19.-Escaleras de acceso a las terrazas de SOLAC.
Con la ejecución de unas escaleras de acceso a dichas terrazas permitiríamos la creación de un parque y una comunicación más cómoda con el bidegorri (ruta GR).
- 20.-Robos
En verano solicitamos más vigilancia para evitar robos.
- 21.- WIFI
Instalación de WIFI en la zona deportiva.
- 22.-Paneles de insonorización y de protección.
En el viaducto de la autopista A8 instalar paneles a la altura del portal nº 11 para insonorizar y proteger contra el lanzamiento de objetos.
- 23.-Cables colgantes en la calle.
Eliminar en los talleres sin actividad.
- 24.-Proyecto cultural.
Con la ruta generada por los murales de Erb Mon y el cuento escrito en las paredes de Harkaitz Cano es necesario para su observación y conservación, limpiar y adecentar los espacios de paso correspondientes.
- 25.-Parque con plantas descontaminantes.
En las terrazas de SOLAC generar un parque con plantas descontaminantes con bancos para reposo y lectura fomentando el Book Crossing.
- 26.-Espacios cubiertos para juego y ocio.
Rehabilitar las lonjas de SOLAC adyacentes a las terrazas para crear un parque cubierto para juego y ocio con aparatos de ejercicios para mayores. Eliminando la pared que produce humedades a los inmuebles nº 13 y 15 y tapando la estructura metálica con cubierta translúcida.
- 27.- Colmenas de avispas asiáticas.
Se han detectado varias colmenas de estos insectos en el entorno de la zona deportiva. Urge el destruir las mismas y el mantener un control para que no se formen nuevas colonias de este insecto invasivo.
- 28.-Jabalíes.
Se ha detectado la presencia de estos animales cerca de la zona deportiva motivada probablemente por no retirar los desperdicios orgánicos de los recipientes existentes en el lugar a su debido tiempo.
- 29.-Desprendimientos en fachadas.
Para evitar riesgos de desprendimientos en las fachadas de edificios sin actividad que dan a la calle la solución pasa por instalar lonas decorativas que protegen contra ese riesgo y mejoran el entorno estéticamente.
- 30.-Eibar Sahara Elkartea.



MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE EH BILDU TALDEKO LEGEBILTZARKIDE ANDREAK GALDERA BAT EGIN DIO ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILBURUARI, EIBARREKO TXONTA SEKTOREAREN INGURUAN. HONA IDATZIZKO ERANTZUNA:
(10/10/05/03/0615-3862)

Zer asmo du Eusko Jaurlaritzak hitzarmen honetan jasotzen diren konpromisoekin? Dauden moduan bete, akordioan moldaketak egin?

Eibarko Udalak eta Eusko Jaurlaritzako Etxebizitza, Herri Lan eta Garraio Sailak 2012ko abenduaren 10ean lan-kidetzaren hitzarmen bat sinatu zuten Txonta areako hiri-berroneratzerako eta babes publikoko etxebizitzaren sustapenerako, eta, hitzarmen hori konpromiso hauen mende dago:

Hitzarmenaren hirugarren klausulako konpromisoa, Eusko Jaurlaritzarena. Konpromiso horren arabera, Jaurlaritzak Matxariabarren sektoreko hainbat partzelaren titulartasuna eskuratu behar du, Eibarko Txonta eramuko jarduera ekonomikoak birkokatu ahal izateko. Bete da konpromiso hori.

Eibarko Udalak hitzarmeneko bigarren eta laugarren klausulak betetzaren mende daude Eusko Jaurlaritzaren gainontzeko konpromisoak. Klausula horien arabera, Eibarko Udalak konpromisoa hartu zuen beharrezko hirigintza-dokumentuak izapidetzeko, hiri-antolamendurako plan nagusian - hain zuzen ere Txonta Aroan- aldaketa puntualak egiteko, birpartzelazio-proiektua, urbanizazio-proiektua eta beharrezko beste guztlak egiteko, eta Eibarko Udaleri dagozkion orubeak eta eraikuntza-oskubideak trukearen bidez Eusko Jaurlaritzari eskualdatzeko.

Horrez gain, bi erakundeek konpromiso guztlak zazpigarren klausularen mende geratuko dira (aurretik beharrezko aurrekontu-izendapenak edukitzea).

- Izan du hartu-emanik Eusko Jaurlaritza berriak Eibarko Udalarekin hitzarmen honen inguruan? Zein terminotan?

Bai, 2013ko apirilaren 16an Jaurlaritza Eibarko Udalarekin izan zen, eta aurki berri biltzea erabaki dute bi erakundeek, hitzarmenean hitzartutako

RESPUESTA POR ESCRITO A LA PREGUNTA FORMULADA POR D^a. MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, PARLAMENTARIA DEL GRUPO EH BILDU, AL CONSEJERO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, RELATIVA AL SECTOR TXONTA DE EIBAR.
(10/10/05/03/0615-3862)

¿Qué propósitos tiene el Gobierno Vasco respecto de los compromisos recogidos en el convenio? ¿Cumplirlos como están, introducir modificaciones en el acuerdo?

El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Eibar y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco para la regeneración urbana y la promoción de viviendas de protección pública en el Área de Txonta de Eibar, de fecha 10 de Diciembre de 2012 está supeditado a los compromisos siguientes:

El compromiso del Gobierno Vasco de la cláusula tercera del convenio que establece la adquisición de la titularidad de diversas parcelas en el sector Matxariabarren para posibilitar los realojos de las actividades económicas del ámbito de Txonta en Eibar, se ha cumplido.

El resto de compromisos del Gobierno Vasco quedan supeditados al cumplimiento de la cláusula dos y cuatro del convenio por el que el Ayuntamiento de Eibar se compromete a tramitar los documentos urbanísticos necesarios, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Txonta, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización, y demás que resulten necesarios y a transmitir mediante permuta al Gobierno Vasco los solares y derechos edificatorios que le correspondan al Ayuntamiento de Eibar.

Así mismo, la totalidad de compromisos de ambas Instituciones quedarán supeditados a la cláusula séptima, "existencia previa de las oportunas consignaciones presupuestarias".

- ¿Ha tenido el nuevo Gobierno Vasco alguna contacto con el Ayuntamiento de Eibar en relación con este convenio? ¿En qué términos?

Si, el Gobierno ha tenido contacto con el Ayuntamiento de Eibar en fecha 16 de Abril de 2013, ambas Instituciones han acordado reunirse en fechas

Alcalde - Alkatea

D. Miguel de los Toyos Nazabal jauna.

Tenientes de Alcalde - Alkate Ordeak

Dña. María José Tellería Etxeberria andrea.

D. Arcadio Benitez Dávila jauna.

Dña. Esther Kareaga Olano andrea.

D. Eneko Andueza Lorenzo jauna.

D. Pedro Escribano Ruiz de la Torre jauna.

Dña. María Arrate Gallastegui Oyarzabal andrea.

D. José Luis Vallés Molero jauna.

Conceiales - Zinegotziak

Dña. Ana María Rodríguez Fouz andrea.

D. Igor Aldalur Zendoia jauna.

D. Josu Cristobal Churruca jauna.

D. Gorka Novoa Aguirregomezkorta jauna.

Dña. Leire Abanzabalegui Aranguren andrea.

Dña. Nerea Castro Sánchez andrea.

Dña. Igone Lamarain Cobo andrea.

Dña. Eva Juez Garmendia andrea.

D. Iñaki Zuloaga Alberdi jauna.

Dña. María Luz Balenziaga Gisasola andrea.

D. Javier Zorrakin Berrizbeitia jauna.

Dña. María Carmen Larrañaga Maiztegui andrea.

Dña. Sofía Vázquez Gonçalves andrea.

Secretaría General - Idazkari Orokorra

Dña. Arantzazu Echániz Petralanda andrea.

Eibarko hirian, bi mila eta hamabosteko martxoaren hogeita hiruan, arratsaldeko zazpiak eta erdiak izanik, Udal Batzarra bildu zen ez ohiko bileran, Udaletxeko Batzar Aretoan, goian aipaturiko jaun-andreerek osatua.

Zuloaga jauna ez da etorri gaixorik aurkitzen delako ezta Castro Sánchez eta Abanzabalegui Aranguren andreak.

Aikate jaunak bilerari hasiera eman dio eta eguneko aztergaiaren atal bakarra irakurri da.

ATAL BAKARRA

Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordearen diktamena:

Eibarko 2015eko Aurrekontu Orokorren kontra alegazioak egiteko La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako idatzia.

Honako diktamen hau irakurri da:

"Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordeko zinegotziek alde zuzenetik izan

En la Ciudad de Eibar, a ~~veintitres de marzo de dos mil quince~~ y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, formado por los/as señores/as anteriormente mencionados/as.

No asisten el Sr. Zuloaga por encontrarse enfermo, ni las Sras. Castro Sánchez y Abanzabalegui Aranguren.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se procede a la lectura del único punto del Orden del Día.

PUNTO UNICO

Dictamen de la Comisión de Trabajo de Cuentas, Hacienda y Patrimonio:

Escrito de alegaciones presentado por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta referente al Presupuesto General de Eibar 2015.

Se da lectura al siguiente dictamen:

"Los Concejales miembros de la Comisión de Trabajo de Cuentas,

dituzte Elbarko 2015eko Aurrekontu Orokorraren kontra egiteko alegazioak, La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako idatziak zekartzanak.

Kontu-hartzaile jaunak egin duen txostena irakurri da. Ondoren, txosteneko gaiari, irizpideei eta gogoetei buruzko eztabaida egin da.

Aurkeztutako alegazioak aintzat ez hartzeko bozketa egin du Kontu, Ogasun eta Ondare Lan Batzordeak, eta emaitza honako hau izan da: aldeko bost boto (José Luis Vallés, Pedro Escribano, Ana Rodríguez, Eneko Andueza eta Carmen Larrañaga), eta hiru abstentzio (Igor Aldalur, Gorka Novoa eta Iñaki Zuloaga). Lan batzordeak hauxe proposatzen dio udalbatzarrari:

1.- La Plazoleta bizilagunen elkarteko lehendakari Juan Luis Tueros Ormaetxea jaunak aurkeztutako alegazioak aintzat ez hartzea. Izan ere, uste du alegazioak ez direla sartzen aurrekontuari erreklamazioak aurkezteko Gipuzkoako Lurralde Historikoko Toki Entitateen Aurrekontuei buruzko 21/2003 Foru Arauak 17.2 artikuluan jasotzen dituen

Hacienda y Patrimonio han dispuesto con anterioridad el escrito presentado por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta referente a las alegaciones al Presupuesto General de Eibar 2015.

Se da lectura al informe emitido por el Sr. Interventor; debatido el tema y los criterios y consideraciones recogidos en el precedente informe.

La Comisión de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, somete a votación el desestimar las alegaciones presentadas, con el siguiente resultado: 5 votos a favor, (José Luis Vallés, Pedro Escribano, Ana Rodríguez, Eneko Andueza y Carmen Larrañaga) y 3 abstenciones, (Igor Aldalur, Gorka Novoa e Iñaki Zuloaga), y propone al Pleno Municipal:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Luis Tueros Ormaetxea, Presidente de la Asociación de Vecinos La Plazoleta, por considerar que la misma no constituye ninguno de los motivos recogidos por el artículo 17.2 de la Norma Foral 21/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para

arrazoien artean."

2.- Eibarko Udalaren 2015erako Aurrekontu Orokorra behin betiko onartzea, hasierako onespenean adierazitako eran bezala."

Aldalur jaunak hartu du hitza. Esaten du agintaldi honetan luze eta zabal hitz egin dela Txontari buruz, baina atal honetaz baliatu nahi duela gauza biren inguruan ñabardura batzuk egiteko.

Aurreneko gaia, dio, botako ez diren etxebizitza zahar finkatuena da; Alkate jaunarekin hitz egin zutela horren inguruan eta hark esan zien horretarako ez zela beharrezkoa kontu-sail espezifikorik sartzea, kontu-sail orokor bat zegoelako. Baina kudeaketarena ere hor dagoela, esate baterako Mogel auzoan egin dena; izan ere, batzuetan, aurrekontuaren kontu-saila bera baino garrantzizkoagoa izaten baita gestioa edo kudeaketa.

Gaineratzen du beraien iritziz Txontako kudeaketa geldiro joan zela eta abiadura gehiago sartu behar zaiola, eta kontu-sailik ez izan arren, hura gestionatzen hasi.

presentar reclamaciones al presupuesto."

2.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Eibar para el ejercicio 2015, en los términos planteados en la aprobación inicial."

Interviene el señor Aldalur quien afirma que a lo largo de este mandato se ha hablado largo y tendido sobre el tema de Txonta, pero que aprovecha el punto para matizar dos cuestiones.

La primera cuestión, prosigue, son las viviendas viejas que quedan consolidadas y sobre las que hablaron con el señor Alcalde, el cual les dijo que no era necesario introducir una partida específica ya que había un partida general; pero queda el tema de la gestión como por ejemplo lo que se ha hecho en Mogel, pues a veces más importante que la partida presupuestaria es la gestión.

Añade que consideran que la gestión de Txonta ha sido lenta, y que hay que meter más velocidad, y empezar con las gestiones, aunque no haya partida.

Bigarren kontua proiektu kulturalarena da, dio Aldalur jaunak, beraien iritziz horri ez baitzaio eman behar duen garrantzirik, azken finean, auzoko jendea izan baita artistekin batera auzo hartan lan egin duena, eta turistak erakartzeko zerbait izan daitekeela sinestea zaila bada ere, egia esanda, han parte hartu duten batzuekin egon ondoren, proiektu indartsu bat dela ikusi dute, eta udala ere proiektu horretan egon beharko litzatekeela.

Gaineratzen du bere Taldeak 18.000 euroko zuzenketa bat planteatu zuela gai horretarako, onartu ez zena.

Berresten du proiektu indartsu bat dela; galdu egin behar dela gauza berritzaileen aurrean edukitzen den beldurra eta horrelakoen aldeko apustua egin.

Alkate jaunak hartu du hitza. Esaten du izaera teknikoa eta juridikoa duten alegazio batzuen aurrean gaudela, eta txostena argia baino argiagoa dela alegazioen jatorriari buuz Foru Arauaren esparru barruan.

Gaineratzen du planteatutako gauzen in-

La segunda cuestión es el proyecto cultural, prosigue en su intervención, pues consideran que no se le ha dado la importancia que merece, ya que en definitiva, los vecinos, junto con artistas, han trabajado en el barrio, y aunque sea difícil de entender que pueda convertirse en un reclamo turístico, la verdad es que después de haber estado con algunos participantes, han visto que es un proyecto potente, y en el que el Ayuntamiento tendría que estar presente.

Añade que su grupo planteó para este tema una enmienda de 18.000 euros, que no se aceptó.

Reitera que es un proyecto potente, y que hay que perder el miedo que se tiene con las cuestiones innovadoras, y apostar por ello.

Interviene el señor Alcalde quien afirma que estamos ante unas alegaciones que tienen un carácter técnico-jurídico, y que el informe es clarísimo en cuanto a la procedencia de las alegaciones en el marco de la Norma Foral.

Añade que se puede hablar sobre las

guruan berba egin daltekeela, baina, hasiera batean behintzat, alegazioak ez da tozela bat gaiarekin, txosten teknikoak di oen bezala.

Han utziko diren eraikin zahar finkatuen kudeaketari dagokionez, alkate jaunak dio Mogeleko proiektua Eusko Jauriaritzak bultzatutako proiektu aitzindari bat izan zela, eta udalak ahalegin ekonomiko handia egin duela; hemen ere, horrela egingo da dauden kontu-sailen barruan diru-ekarpenak eginda; eta beharrezkoa bada, kontu-sail horiek handituta.

Hala ere, kudeaketa-lana, dio, proiektua bideratzeko ahalmena duenarekin egin behar da, ezin delako ahaztu udalak Mogeleko igogailuetarako eta fatxadetarako zuen dirua % 10era baino ez zela iristen, eta laguntzak % 60koak edo % 65ekoak izaten zitezten lagundu zutenak Eusko Jauriaritzaren laguntzak, Europako diru-ekarpenak eta Ever-enak izan zirela.

Udal ikuspegitik, dio alkateak, ez dago inongo arazorik dagokion zatia bere gain hartzeko, Mogelen egin zen bezala.

cuestiones planteadas, pero que en principio las alegaciones no encajan, según el informe técnico.

En cuanto a la gestión de los edificios consolidados, prosigue, hay que reconocer que el proyecto de Mogel fue un proyecto piloto que promovió el Gobierno Vasco, y en el que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo económico y aquí también se hará con aportaciones económicas dentro de las partidas existentes, que se incrementarán si es necesario.

Pero la labor de gestión, continúa, hay que hacerla con quien haga posible el proyecto, pues no hay que olvidar que en Mogel ^{*} el Ayuntamiento tenía para ascensores y techadas una dotación que sólo llegaba a un 10%, y que quién hizo posible que las ayudas llegasen al ^{**} 60% o 65% fueron las ayudas del Gobierno Vasco y las aportaciones de Europa y del Ever.

Desde el punto de vista municipal, concluye, no hay ningún problema en asumir, al igual que hizo en Mogel, la parte que le corresponda.

*** EL PROMOTOR DEL PROYECTO EN MOGEL NO FUE EL AYUNTAMIENTO
Y EN TXONTA SÍ, ESA ES LA DIFERENCIA.**

**** TENEMOS EL ACUERDO DE COMPROMISOS FIRMADO TXONTA-GOBIERNO VA
UNA QUE TRABAJAR EN CONSEJO LAS AYUDAS**



EJXKSGCITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO BAILA
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO DE COMPROMISOS
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES Y AYUNTAMIENTO DE EIBAR

ASUNTO:

PROMOCION DE VIVIENDA EN REGIMEN DE PROTECCION OFICIAL
EN EL SECTOR TXONTA DEL TERMINO MUNICIPAL DE EIBAR

Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2012

EXPONEN:

PRIMERO.-El Pacto Social por la Vivienda señala como sus principios inspiradores:

1.- Conseguir la puesta en el mercado del suelo preciso para construir las Viviendas Protegidas necesarias para dar respuesta al derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada en este País.

2.- Ampliar el parque de viviendas protegidas y de integración social, incrementando paulatinamente el destinado a alquiler como figura que debe responder a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

3.- Propiciar un crecimiento más sostenible, renovando y regenerando los espacios urbanos de nuestros barrios, ciudades y municipios, frente a un único modelo de crecimiento expansivo.

4.- **Rehabilitar el parque edificado, interviniendo en la prolongación de la vida útil de los edificios, condiciones de habitabilidad, accesibilidad y la mejora de la eficiencia energética.**

5.- Reactivar la promoción/construcción y movilizar gremios, devolviendo la confianza al sector.

SEGUNDO.- Asimismo, para confirmar y ratificar la actuación conjunta y coordinada que corresponde a ambos entes públicos, en los aspectos referidos en el apartado anterior, la Comunidad Autónoma, de un lado, y las Entidades Locales, de otro, deberán en sus relaciones recíprocas prestarse, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activa que pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas.

TERCERO.- El Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Eibar entienden conveniente establecer un programa de actuación para el área de Txonta, en el que figuren las directrices generales que regulen la actuación de cada una de las partes, al efecto de asegurar e incrementar la oferta de vivienda protegida en dicho ámbito.



ETXERIZITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SEXTA.- Ambas Administraciones Públicas entienden precisa la constitución de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo, formada por dos representantes de cada una de ellas, y cuyo cometido será la observancia de la ejecución de las previsiones y compromisos estipulados, la proposición de medidas encaminadas a su estricto cumplimiento, la fijación de la cuantía de las inversiones a realizar por el Gobierno Vasco y en general el atender todas aquellas cuestiones incidentales que puedan surgir en el futuro.

SEPTIMA.- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente documento, será causa de resolución del contrato, retornando las partes a su situación jurídica primitiva, con la obligación por parte del causante de dicha resolución de indemnizar todos los daños y perjuicios que se hayan causado, tanto a la otra parte como a terceros de buena fe.

La Secretaría General hace constar que el presente Convenio ha sido publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 240 de 21-12-2011 sin que se hayan presentado al mismo alegaciones de terceros.

**EL CONSEJERO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

Iñaki Arriola López

**EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EIBAR.**

Miguel de los Toyos Nazabal

**LA SECRETARIA GENERAL,
Arantzazu Echániz Petralanda.**

